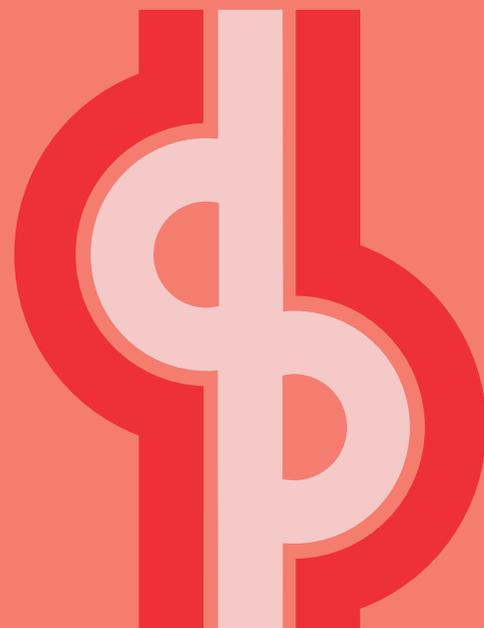


Resultados Evaluaciones 2018

Departamento de Evaluación
División de Control de Gestión Pública
DIPRES

Septiembre de 2018



INTRODUCCIÓN	5
1. CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2018	6
2. RESULTADOS PROCESO 2018	8
3. RESULTADOS POR PROGRAMA	10
ANEXO	33

Con el objetivo de promover la eficiencia y la eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos, la Dirección de Presupuestos (Dipres) ha implementado un Sistema de Evaluación y Control de Gestión que, a través de distintos instrumentos, genera información de desempeño para apoyar la toma de decisiones a lo largo del ciclo presupuestario (evaluación, formulación, discusión/aprobación, ejecución).

La evaluación ex post -parte importante del Sistema de Evaluación y Control de Gestión- ha instalado, desde el Gobierno Central, una mirada evaluativa que entrega evidencia e información para tomar decisiones que permiten una asignación más eficiente de los recursos públicos. Por un lado, incorpora la información de desempeño en el proceso presupuestario, relacionando así la asignación de recursos con resultados medibles; y, por otro, contribuye a implementar ajustes y/o rediseños de programas públicos, con el fin de que éstos puedan alcanzar sus propósitos y objetivos de manera más eficiente y eficaz.

Durante el tercer trimestre de 2018 han finalizado 15 evaluaciones (que involucraron 22 programas) cuyos resultados fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para ser considerados dentro del proceso de discusión presupuestaria. Estos resultados ya están disponibles en la página web de Dipres (www.dipres.cl).

Los programas evaluados, al igual que años anteriores, son clasificados en categorías de desempeño a partir de los hallazgos de la evaluación. Este año, con el objetivo de avanzar hacia una entrega de información más clara y transparente, se ha redefinido las categorías de desempeño, incorporando de manera explícita aspectos sobre los resultados del programa, su diseño, implementación y eficiencia en el uso de los recursos, ámbitos que son cuidadosamente explorados y analizados durante los procesos evaluativos.

En este documento se presentan la descripción y los criterios que dan cuenta de las diferentes categorías. Dichas categorías combinan un análisis y juicio evaluativo en distintos ámbitos de desempeño y funcionamiento de los programas públicos. La información y evidencia sistematizada en este documento resume los resultados, conclusiones, principales hallazgos y clasificación de cada programa evaluado.

1 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2018

A partir de los hallazgos, conclusiones y resultados de cada uno de los procesos evaluativos llevados a cabo, ya sea por paneles de expertos o por equipos consultores, en ambos casos seleccionados vía concurso público, la Dirección de Presupuestos genera una clasificación de cada programa evaluado, que permite identificar sus fortalezas y debilidades, y orientar las acciones para su mejoramiento.

Clasificar programas, según categorías de acuerdo a los resultados y conclusiones de los procesos evaluativos, permite tener una mirada global, integral y resumida acerca del desempeño de un programa. Lo anterior, considerando no sólo la evidencia sobre sus resultados, sino que también las fortalezas, debilidades y/o espacios de mejora en cuanto a su diseño, implementación y eficiencia en el uso de los recursos. La clasificación de programas no busca ordenar los programas de acuerdo a un ranking de desempeño o de eficiencia en el uso de los recursos. Tampoco busca establecer efectos presupuestarios directos. El objetivo de la clasificación es orientar las decisiones, ya sea en términos de mejoras necesarias en cada uno de los programas (a partir de las conclusiones y recomendaciones que surgen de la evaluación) o en términos de asignación de recursos.

Es importante considerar que existe una diversidad de programas en cuanto a la naturaleza de sus objetivos, antigüedad, nivel de madurez, tamaño (recursos, beneficiarios, etc.), tipo de bienes o servicios que provee, entre otras características. Todos estos son aspectos que deben ser considerados conjuntamente con la evidencia provista por los procesos evaluativos para una adecuada toma de decisiones.

En 2018, y con el propósito de avanzar hacia una clasificación más comprehensiva y clara que considere distintos ámbitos y características de los programas evaluados, se presenta una nueva clasificación que incluye distintos aspectos analizados durante cada proceso evaluativo. En particular, la mayoría de las evaluaciones permite identificar fortalezas y debilidades en al menos algunos de los siguientes ámbitos:

- Diseño y/o estrategia de intervención del programa.
- Implementación de los programas (por ejemplo focalización, sistemas de monitoreo, etc.).
- Eficiencia en la provisión de los bienes y/o servicios.
- Evidencia de resultados intermedios y/o finales de los programas.

Dado esto, las nuevas categorías de desempeño se construyen a partir de los principales hallazgos identificados durante el proceso evaluativo en cada una de los ámbitos señalados previamente.

Adicionalmente, se considera un criterio de antigüedad del programa como proxy del nivel de madurez. Esto, debido a que a programas nuevos o que están en una etapa temprana de su implementación, no siempre se les puede exigir evidencia de resultados finales, ya que los mecanismos de monitoreo podrían estar en desarrollo o porque los efectos del programa recién deberían verse en plazos mayores.

A partir de 2018, la clasificación se basa en los hallazgos en cuatro ámbitos:

- i. Diseño: verifica la validez del problema identificado y de la estrategia de intervención de cada programa.

- ii. Implementación: se refiere al análisis de focalización del programa así como también a la identificación de brechas entre el diseño teórico y su ejecución (gestión). Se consideran las variables a nivel de producto (bienes o servicios que el programa provee directamente).
- iii. Eficiencia: se refiere al análisis evaluativo sobre el costo con que se producen los bienes o servicios del programa.
- iv. Resultados: verifica los resultados a nivel de propósito, relacionado con los cambios en la situación de los beneficiarios como efecto de la entrega de los bienes o servicios del programa.

Cada programa evaluado es analizado en cada uno de esos cuatro ámbitos, y en base a la evidencia proporcionada durante la evaluación, se clasifica en uno de los siguientes juicios evaluativos:

- Suficiente(S): si el programa presenta resultados positivos o muestra fortalezas en el ámbito.
- Insuficiente (I): si el programa presenta resultados insuficientes o se advierten debilidades en el ámbito.
- No Concluyente (NC): en los casos en que la evidencia no permite tener un juicio evaluativo, ya sea por falta de información relevante, por el estado de avance en la implementación del programa o porque, incluso teniendo información sobre resultados, éstos no permiten sacar conclusiones.
- No Aplica (N/A): Si son ámbitos que no fueron analizados durante el proceso evaluativo. Esto corresponde a evaluaciones focalizadas (EFA) en ámbitos específicos.

El juicio No Concluyente no es viable en el caso del ámbito Diseño, debido a que los procesos evaluativos al menos deben entregar evidencia que permiten tener un juicio evaluativo en cuanto a la justificación y la estrategia de intervención del programa.

Considerando la evaluación en cada uno de los cuatro ámbitos, los programas son clasificados en cuatro categorías de resultados de acuerdo a los siguientes criterios, que además consideran la antigüedad como proxy del nivel de madurez del programa:

Cabe destacar que, en el caso de las Evaluaciones de Programas Gubernamentales EPG dicha evaluación, se basa en la aplicación de la metodología de Marco Lógico y antecedentes e información existente, lo que permite que en plazos acotados se puedan obtener juicios evaluativos sobre los principales aspectos del desempeño del programa.

La Tabla 1 presenta las 4 categorías de desempeño y su definición, de acuerdo a los ámbitos anteriormente descritos.

Tabla 1
Categorías de Desempeño

Clasificación	Definición	Análisis por Ámbitos*
Buen Desempeño (BD)	El programa presenta un buen diseño y buenos resultados a nivel intermedio y final; además de una buena evaluación en los ámbitos de implementación y/o eficiencia.	Presenta “Suficiente” en al menos tres ámbitos (incluyendo Diseño y Resultados); y ningún “Insuficiente”.
Desempeño Medio (DM)	El programa presenta una buena evaluación en alguno de los ámbitos de diseño, implementación, eficiencia y/o resultados a nivel intermedio y final.	Presenta Diseño, Implementación y Eficiencia como “Suficiente” y Resultados “No Concluyente”.
		Presenta Resultados “Suficiente” en el caso de programas antiguos (más de 5 años); y uno o más “Suficiente” en otros ámbitos.
		Presenta resultados “No concluyente” en el caso de programas nuevos (5 años o menos); y dos o más “Suficiente” en otros ámbitos.
Desempeño Bajo (DB)	El programa presenta resultados a nivel intermedio y final no concluyentes o insuficientes y se advierten debilidades en algunos de los ámbitos de diseño, implementación y/o eficiencia.	Presenta Resultados “Insuficiente” o “No Concluyente” en el caso de programas antiguos (más de 5 años); 1 o 2 ámbitos “Insuficiente”.
		Presenta Resultados “Insuficiente” o “No Concluyente” en el caso de programas nuevos (5 años o menos); 2 o más ámbitos “Insuficiente”.
Mal Desempeño (MD)** (Rediseño del programa/ prescindir del programa)	El programa presenta resultados a nivel intermedio y final insuficientes y/o muestra debilidades significativas en el diseño, implementación y/o eficiencia.	Presenta Resultados “Insuficiente” o “No Concluyente” y ningún ámbito “Suficiente”.

*: Si bien pueden darse múltiples combinaciones, lo descrito en la tabla da cuenta de aquellas más representativas.

En el caso de evaluaciones focalizadas (EFA) hay ámbitos que no aplican (N/A) por lo cual la clasificación se determina de acuerdo a los hallazgos en las materias específicas que se abordan.

** : Si el diseño es insuficiente pero el programa trata de resolver un problema vigente, se sugiere “rediseño del programa”. Si el Diseño es insuficiente porque el problema que da origen al programa no está vigente, se sugiere “prescindir del programa”.

Fuente: Departamento de Evaluación. División de Control de Gestión Pública. DIPRES, 2018

2 RESULTADOS PROCESO 2018

Se ha finalizado la evaluación de 22 programas, de los cuales 21 fueron analizados en el marco de 14 correspondientes a la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), cuyo proceso se inició en enero de 2018 y concluyó en agosto de este año. Cabe mencionar que dichas evaluaciones fueron realizadas por expertos externos al Ejecutivo seleccionados vía concurso público.

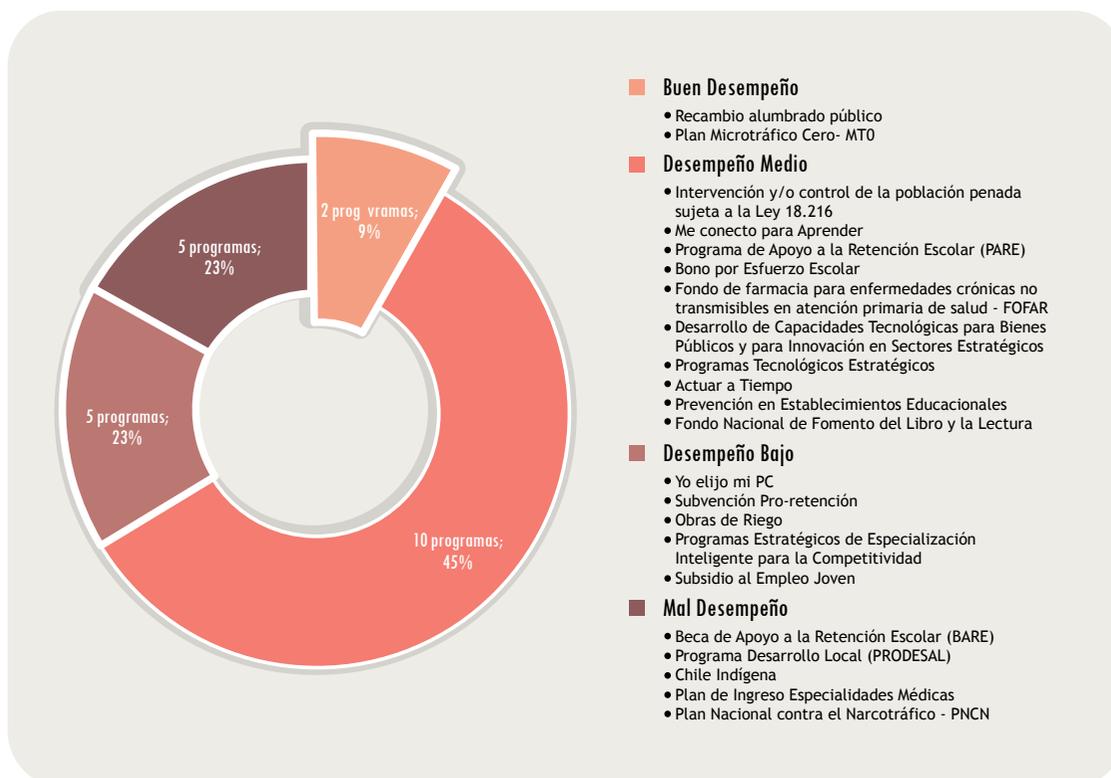
Adicionalmente, se dan a conocer los resultados de la Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) con foco en Diseño de la Estrategia del Fondo del Libro y la Lectura iniciada en 2017. Tal como en la línea de evaluación EPG, esta evaluación fue realizada por una consultora externa al Ejecutivo seleccionada vía licitación pública.

Los resultados de todas las evaluaciones mencionadas ya fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente, los informes completos, resúmenes ejecutivos y respuestas institucionales a las evaluaciones se encuentran en la sección del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la web de Dipres (www.dipres.cl), para descarga y consulta de la ciudadanía.

Respecto de los resultados, del total de programas, 2 tuvieron Buen Desempeño, 10 Desempeño Medio, 5 Desempeño Bajo, y 5 Mal Desempeño. Las instituciones a las que corresponden los programas recibieron los informes finales y los resúmenes ejecutivos correspondientes, y trabajarán en compromisos para mejorar las falencias detectadas, a las que la Dirección de Presupuestos hará seguimiento y difusión en los plazos

estipulados por cada línea de evaluación. El Gráfico 1 muestra el resumen para 2018.

Gráfico 1
Distribución de programas evaluados, según categoría



Fuente: Departamento de Evaluación. División de Control de Gestión Pública. DIPRES, 2018

El gráfico 2 presenta el análisis por ámbito de los 22 programas evaluados. Dos de esos programas fueron evaluados con foco en su diseño, por lo tanto, en estos casos no se expresa un juicio evaluativo en relación a los otros tres ámbitos.

En relación al ámbito Diseño, se observa que un 40% de los programas se evalúa de manera “suficiente”, lo que significa que el problema del cual se hacen cargo está bien identificado y la estrategia de intervención es consistente para abordar el problema correspondiente. En el 60% de los programas, el diseño es evaluado de manera “insuficiente”. Si bien, en todos estos casos, el problema que buscan resolver existe y está bien identificado, se detectan debilidades importantes a nivel de la estrategia adoptada para abordarlos.

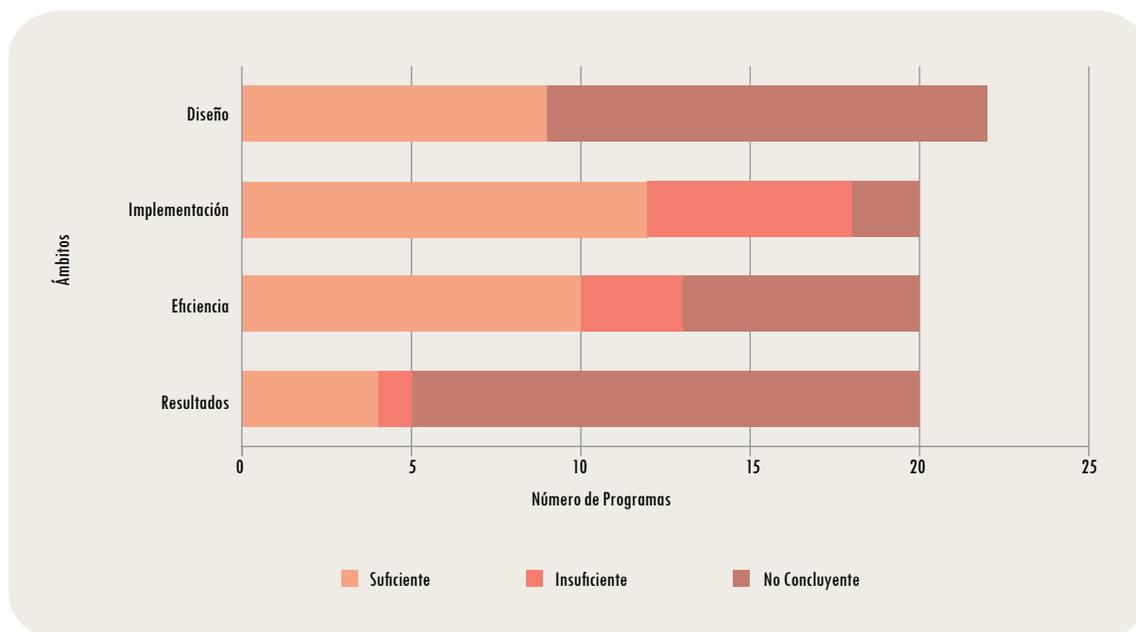
La mayoría de los programas (60%) presenta fortalezas en el ámbito de la Implementación, lo que da cuenta de un cumplimiento adecuado en la entrega oportuna y pertinente de los bienes y/o servicios que proveen. En los programas en que el ámbito Implementación es evaluado de manera “insuficiente” (6 programas) o “no concluyente” (2 programas), se debe principalmente a falencias en los sistemas de monitoreo y seguimiento que impiden dar cuenta de una entrega adecuada de los bienes y/o servicios provistos.

Se observa que la mitad de los programas proveen los bienes y/o servicios de manera eficiente, lo que significa que los costos en los que incurren son adecuados, mostrando gastos de administración y/o

costos de producción apropiados para las características de cada programa. Hay tres programas que fueron evaluados de manera “insuficiente” por presentar altos gastos de administración y costos de producción elevados según el bien provisto.

Finalmente, en relación a los resultados intermedios y finales, cuatro programas muestran evidencia que da cuenta del cumplimiento de sus propósitos; un programa muestra resultados que se evalúan de manera “insuficiente”; y los restantes 15 programas presentan resultados “no concluyentes”, los que se explican por distintas razones. En varios casos se obtuvo información relevante a nivel de propósito, pero no fue posible extraer conclusiones, ya sea porque dichos resultados no eran representativos de todos los beneficiarios, o porque los indicadores muestran evidencia en distintas direcciones. En otros casos, los programas no fueron capaces de proveer información relevante que diera cuenta del cumplimiento de sus objetivos, o debido a sus estados de avance en la implementación, aún no hay resultados que permitan analizar adecuadamente su cumplimiento.

Gráfico 2
Programas evaluados según ámbito



Fuente: Departamento de Evaluación. División de Control de Gestión Pública. DIPRES, 2018

3 RESULTADOS POR PROGRAMA

En esta sección se presenta un resumen por cada programa evaluado, indicando los principales hallazgos en cada ámbito de evaluación y su clasificación final de acuerdo a lo presentado en la Tabla 1.

Además se indica el año de inicio del programa y el presupuesto total del año 2018 que incluye, además de la(s) asignación(es) específica(s) del programa, todos los otros aportes que la institución responsable hace al programa. Por esta razón, los presupuestos indicados no corresponden exactamente a las asignaciones presupuestarias si las hubiere.

Nombre del Programa	Intervención y/o Control de la Población Penada Sujeta a la Ley 18.216							
Servicio / Ministerio	Gendarmería de Chile. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$39.178.854	Inicio del Programa		1997				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	NC	Eficiencia	NC	Resultados	S
Descripción del Programa								
<p>El programa contempla el control y/o intervención de la población sujeta tanto a Medidas Alternativas a la Reclusión establecidas en la antigua Ley N° 18.216, como a las Penas Sustitutivas introducidas por la modificación legal realizada por la Ley N° 20.603, con el propósito de reducir la reincidencia delictual para contribuir a la convivencia social y a la seguridad ciudadana. La intervención se realiza en Centros de Reinserción Social (CRS) de Gendarmería, con planes de trabajo elaborados en base al nivel de riesgo de reincidencia de los penados; y las medidas de control consideran firma del penado en centros institucionales incluyendo, según las penas, el control telemático.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El programa cuenta con dos componentes, según el tipo de condena. El Componente 1 es de intervención psicosocial y/o seguimiento y se basa en el “Inventario para la Gestión de Caso e Intervención” (IGI), que es un programa de intervención personalizado para cada condenado en base al nivel de reincidencia diagnosticado, a cargo de un delegado y se ejecuta en Centros de Rehabilitación Social de Gendarmería. Por su parte, el Componente 2 es de control y se remite al cumplimiento de las condiciones de la pena mediante la firma periódica del penado. Este componente incluye el monitoreo telemático (MT). La aplicación de la Ley responde adecuadamente a los problemas de reinserción social para delitos de menor gravedad: el Componente 1 corresponde a un modelo de intervención validado internacionalmente y el Componente 2 apoya al propósito al evitar la privación de libertad (contagio criminógeno) para delitos menores. 2. Implementación. En el 2017, 79% de los condenados en el Componente 1 recibió intervención psicosocial y/o seguimiento en el período; mientras que para el Componente 2, en 2017, solo el 73% de los atendidos fue controlado, y el 89% de los MT fueron instalados. Los condenados que no reciben intervención o no son controlados debido a que no se presentan, escapan a las acciones que Gendarmería puede realizar y sólo debe informar a Tribunales. Al respecto, no hay información que permita conocer qué sucede con los condenados que no se presentan. Adicionalmente, si bien la evaluación presenta y analiza información sobre la aplicación del modelo teórico IGI, ésta no profundiza cómo funciona en la práctica, dado que requiere de un análisis más específico. 3. Eficiencia. El gasto por beneficiario ha disminuido en el período. Por un lado, esto se debe a que el costo de la población atendida en el Componente 2 es mucho menor. Por otro lado, el gasto por beneficiario del Componente 1 también ha disminuido, debido a que la población intervenida ha aumentado en un 50%. Al respecto, no hay antecedentes para saber si se está sacrificando la calidad del servicio entregado lo que podría repercutir en un bajo logro del propósito, o si antes existía holgura de capacidad. Debido a que el programa debe ejecutar la ley, la demanda no es un aspecto que pueda ser controlado por él mismo. El programa solo puede controlar la implementación de la ley, y como se señaló previamente, la evaluación no es concluyente acerca de la calidad de la intervención que se está entregando. 4. Resultados. La tasa de reincidencia promedio reportada por Gendarmería fue de 23,2% el 2017, lo que en comparación con otros países con sistemas abiertos, se considera un valor adecuado. El análisis de trayectoria de la reincidencia, mostró que la mayoría de los reincidentes (56%) mantiene el nivel de gravedad del delito que comete y no lo agrava ni lo disminuye. En cuanto a los resultados del modelo IGI, se observa que un 42,3% de los casos redujeron su nivel de riesgo de reincidencia el 2017 (y del resto de los beneficiarios la mayoría lo mantiene). 								

Nombre del Programa	Yo Elijo mi PC							
Servicio / Ministerio	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Ministerio de Educación							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$10.258.824	Inicio del Programa		2008				
Clasificación	Desempeño bajo							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El programa nace en el año 2008 y comienza a ser ejecutado el 2009 por JUNAEB-MINEDUC. El problema que contribuye a solucionar es la brecha digital, que en el ámbito de la educación se traduce en la desventaja para desarrollar habilidades TICs y aprendizajes mediante éstas. Su objetivo es que estudiantes de 7° básico, de establecimientos particulares subvencionados, accedan y usen recursos tecnológicos tendientes a apoyar procesos de aprendizaje; para lo cual entrega a cada estudiante (de 7° año, clasificado en Primera Prioridad SINAE y con excelencia académica) un notebook y un set de recursos tecnológicos y pedagógicos, que incluye Banda Ancha Móvil (BAM) por 12 meses.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al programa está vigente; no obstante, el diagnóstico no ha sido actualizado a los nuevos parámetros de brecha digital y tipos de uso que se le da a los recursos tecnológicos. El diseño, en general, se considera insuficiente, dado que el objetivo del programa aborda dos dimensiones de la brecha digital, acceso y uso, y no el desarrollo de habilidades TICs para el aprendizaje. Por otro lado, los criterios usados para definir la población objetivo asumen que se trata de quienes presentan el problema, sin realizarse una medición sobre acceso y uso de TICs que fundamente esta decisión (aproximadamente un 40% tiene acceso a computador antes de recibir el beneficio). Finalmente, no existe una definición del concepto de excelencia académica, dado que las calificaciones de corte varían anualmente dependiendo de la disponibilidad de recursos financieros, lo que, además, no opera como un criterio de inclusión, sino de exclusión, ya que deja fuera a aquellos estudiantes que probablemente no tengan buena calificación, por lo cual pudieran requerir un mayor apoyo pedagógico a través del uso de las TICs. 2. Implementación. La estrategia de implementación, en especial el proceso de producción asociado a la adquisición y entrega de recursos tecnológicos, responde a un modelo de logística probado y adecuado, basado en la acabada experiencia institucional de JUNAEB. 3. Eficiencia. Los recursos entregados son adquiridos a costos muy inferiores a los del mercado. El set completo entregado a cada estudiante es adquirido a un valor de \$300.459, en tanto en el mercado éste tiene un valor de \$642.935 (ambas cifras en pesos 2018 y considerando el promedio de alternativas de notebook). 4. Resultados. Se da un cumplimiento parcial a nivel de objetivo, toda vez que si bien el programa contribuye a la disminución de la brecha digital, en cuanto al acceso, los indicadores disponibles no permiten distinguir con claridad su aporte en cuanto al uso como apoyo al aprendizaje. Sumado a lo anterior, la BAM por 12 meses no permite que los resultados del programa Becas Tics sean sustentables, en tanto pasado ese periodo, los estudiantes dejan de acceder al beneficio de la conectividad. 								

*: Los programas “Yo Elijo mi PC” y “Me Conecto para Aprender” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Me Conecto para Aprender							
Servicio / Ministerio	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Ministerio de Educación							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$34.247.605	Inicio del Programa		2015				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>Me Conecto para Aprender nace en el año 2015 y es ejecutado por JUNAEB-MINEDUC, en el marco del fortalecimiento de la Educación Pública. El problema que contribuye a solucionar es la brecha digital, que en el ámbito de la educación se traduce en la desventaja para desarrollar habilidades TICs y aprendizajes mediante éstas. Su objetivo es que todos los estudiantes de 7° básico, de establecimientos públicos, accedan y usen recursos tecnológicos tendientes a apoyar procesos de aprendizaje; para lo cual entrega a cada estudiante un notebook y un set de recursos tecnológicos y pedagógicos, que incluye Banda Ancha Móvil (BAM) por 12 meses.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al programa está vigente; no obstante, el diagnóstico no ha sido actualizado a los nuevos parámetros de brecha digital y tipos de uso que se le da a los recursos tecnológicos. El diseño, en general, se considera insuficiente, dado que el objetivo del programa aborda dos dimensiones de la brecha digital, acceso y uso, y no el desarrollo de habilidades TICs para el aprendizaje. Por otro lado, los criterios usados para definir la población objetivo asumen que se trata de quienes presentan el problema, sin realizarse una medición sobre acceso y uso de TICs que fundamente esta decisión (aproximadamente un 40% tiene acceso a computador antes de recibir el beneficio). 2. Implementación. La estrategia de implementación, en especial el proceso de producción asociado a la adquisición y entrega de recursos tecnológicos, responde a un modelo de logística probado y adecuado, basado en la acabada experiencia institucional de JUNAEB. 3. Eficiencia. Los recursos entregados son adquiridos a costos muy inferiores a los del mercado. El set completo entregado a cada estudiante es adquirido a un valor de \$300.459, en tanto en el mercado éste tiene un valor de \$642.935 (ambas cifras en pesos 2018 y considerando el promedio de alternativas de notebook) 4. Resultados. Se da un cumplimiento parcial a nivel de objetivo, toda vez que si bien el programa contribuye a la disminución de la brecha digital, en cuanto al acceso, los indicadores disponibles no permiten distinguir con claridad su aporte en cuanto al uso como apoyo al aprendizaje. Sumado a lo anterior, la BAM por 12 meses no permite que los resultados del programa Becas Tics sean sustentables, en tanto pasado ese periodo, los estudiantes dejan de acceder al beneficio de la conectividad. 								

*: Los programas “Yo Elijo mi PC” y “Me Conecto para Aprender” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE)							
Servicio / Ministerio	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Ministerio de Educación							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$1.266.375	Inicio del Programa		2009				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	N/A	Eficiencia	N/A	Resultados	N/A
Descripción del Programa								
<p>El programa PARE forma parte del Plan de Retención Escolar y fue rediseñado en 2017 con el nombre de PARE Enriquecimiento de la Experiencia Educativa (PARE Pee-E) que se inició como piloto. La evaluación se enfoca en el diseño del programa piloto cuyo objetivo es que los estudiantes se mantengan o egresen del sistema escolar a través de acciones preventivas y de apoyo especializado. Cuenta con un primer componente universal con acciones promocionales dirigidas a toda la comunidad escolar, y un segundo componente de apoyo específico para estudiantes con niveles de riesgo de deserción medio y alto. Está dirigido a estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en establecimientos priorizados que funcionan en comunas donde se ejecuta el Programa Habilidades para la Vida II.</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño. El diseño está basado en el modelo “empujar, tirar, caer” y busca que los estudiantes se mantengan o egresen del sistema escolar a través de acciones preventivas y de apoyo especializado. Teóricamente, la estrategia del programa aborda los tres factores de riesgo de deserción del modelo, atendiendo no solo a los estudiantes que presentan más riesgo, sino también a la comunidad educativa que acoge a los estudiantes, modificando tanto las condiciones personales, sociales, pedagógicas y culturales del entorno escolar que puedan afectar la retención. En este sentido, el modelo posee una fuerte coherencia interna que proyecta impacto positivo en la cultura escolar y la experiencia escolar e individual de los estudiantes en riesgo de deserción.</p> <p>Para el programa piloto evaluado solo se implementó el primer componente que es la novedad del rediseño, dado que antes estaba enfocado solo a los alumnos en riesgo de deserción. Se considera que este primer componente presenta un mayor nivel de desarrollo y parece adecuado. No obstante, en el caso del segundo componente de Apoyo Especializado no queda clara su pertinencia debido a que no ha sido desarrollado adecuadamente y con el nivel de especificación requerido. Además, existe el riesgo que aquellos alumnos que presentan altos niveles de riesgo psicosocioeducativo y que no reciban apoyo especializado en el primer año podrían desertar del sistema, debido a que, con el fin de velar por la rigurosidad de medición del instrumento psicométrico aún en proceso de validación, podrían no detectarse a tiempo casos de alta complejidad.</p> <p>El diseño del PARE PeeE establece un modelo de poblaciones completo y coherente con las estrategias metodológica, basado en el Modelo de Vulnerabilidad Social JUNAEB. Sin embargo, este modelo mantiene el problema del programa antes del rediseño (PARE Regular) asociado a la ausencia de criterios de priorización que justifiquen la exclusión de 5 regiones del país, proyectándose en el modelo PARE PeeE 2018 la problemática de priorización observada en PARE Regular.</p> <p>Dado que el foco de esta evaluación fue el Diseño del programa, las dimensiones de Implementación, Eficiencia y Resultados no fueron evaluadas y por lo tanto su análisis no aplica (N/A).</p>								

*: Los programas “Subvención Pro-retención”, “Programa de Apoyo a la Retención Escolar” y “Beca de Apoyo a la Retención Escolar” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)							
Servicio / Ministerio	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Ministerio de Educación							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$5.084.882	Inicio del Programa		2008				
Clasificación	Mal desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	NC	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) tiene como propósito que estudiantes de educación media con vulnerabilidad socioeducativa, matriculados en liceos focalizados reconocidos por MINE-DUC, se mantengan en el sistema educacional hasta su egreso con al menos un 85% de asistencia. En concreto, consiste en la entrega de una transferencia en efectivo (\$190.000 anual aprox.) que se divide en 4 cuotas durante el año lectivo (vía pago masivo o Cuenta RUT BancoEstado).</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. La población a atender no considera alumnos de 7° y 8° de Educación Básica que son años de alto riesgo de deserción. Asimismo, se constata que no se puede calcular la población potencial dado que el modelo de medición de vulnerabilidad no define un umbral que dé cuenta del tamaño de la población vulnerable. Adicionalmente, no se aplica un método sistemático año a año para determinar los liceos focalizados (criterio de focalización para población objetivo), y tampoco existe un medio verificable para corroborar que efectivamente dichos liceos concentren a los estudiantes más vulnerables. Cerca de un quinto de los nuevos ingresos no usan los criterios de focalización BARE, lo que evidencia que el modelo no está considerando factores importantes para caracterizar el riesgo de deserción. De todas maneras, se debe tener en cuenta que el Programa declara estar en rediseño de su modelo de poblaciones, criterios de focalización y priorización para la asignación 2019. 2. Implementación. El plazo de postulación (diciembre y enero) es un riesgo para alumnos vulnerables, ya que en ese periodo no asisten al establecimiento y tampoco cuentan con el apoyo de la Red Colaboradora (profesionales en cada liceo focalizado) para postular. En cuanto a la modalidad de pago, se constata que los estudiantes que reciben los recursos vía Cuenta RUT, tienen disponible el beneficio en su cuenta vista. En cambio, los beneficiarios vía pago masivo (34%) eventualmente pueden no cobrar la beca, siendo estos alumnos los que probablemente presentan mayor riesgo de deserción. 3. Eficiencia. El gasto promedio por beneficiario (costo de lograr la permanencia de un estudiante) en el año 2017 fue de M\$219 (pesos de 2018). Dicho monto corresponde al monto de la beca más los gastos de administración y los gastos asociados a estudiantes que no permanecieron en el sistema al año siguiente de recibir la beca. Los gastos de administración son bajos, sin embargo, no incluyen los gastos de la Red Colaboradora. Estos gastos no se han podido estimar debido a que son heterogéneos dependiendo del tamaño del establecimiento, la región donde se encuentran y la función en el colegio de la persona que integra la red colaboradora. El panel evalúa de manera negativa que no se puedan valorizar los aportes de la red colaboradora, dado que dicha heterogeneidad podría afectar los resultados de la beca. 4. Resultados. Los análisis de eficacia no son concluyentes. El 89,13% de los becarios que recibió la beca el 2015 se encontraba matriculado el año 2016 (o egresado, en el caso de los becarios promovidos que estaban en 4° año medio). Sin embargo, esta permanencia es menor que la del total de los alumnos de enseñanza media en el sistema educacional, lo cual podría explicarse porque los alumnos beneficiarios tienen originalmente mayor riesgo de deserción. Además, el programa no dispone de metas, siendo esta una debilidad, pues no permite analizar el desempeño del programa en relación a sus propias definiciones y parámetros. Finalmente, es importante señalar que esta evaluación fue implementada en conjunto con el Programa de Apoyo a la Retención Escolar y con la Subvención Pro Retención (SPR), los cuales forman parte del Plan de Retención Escolar. En ese sentido, un resultado es que existe complementariedad: en 2016, más del 50% de los becarios BARE recibe SPR. Sin embargo, se detecta una desarticulación ya que la SPR comienza a operar desde 7° básico. 								

*: Los programas “Subvención Pro-retención”, “Programa de Apoyo a la Retención Escolar” y “Beca de Apoyo a la Retención Escolar” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Subvención Pro-retención								
Servicio / Ministerio	Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación								
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$40.497.491	Inicio del Programa			2004				
Clasificación	Desempeño bajo								
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC	
Descripción del Programa									
<p>La Subvención Pro-Retención (SPR) es creada el 2004. La estrategia utilizada consiste en entregar al sostenedor, una vez al año, un monto de dinero que varía según nivel educacional, por cada estudiante de 7° básico a 4° año de enseñanza media perteneciente al Sistema de Protección Social de MDS, que asistió el año anterior y que esté matriculado el año en que se cursa el pago (o egresado), siempre y cuando el sostenedor haya realizado alguna actividad pro retención con dichos alumnos, condición que define su retención. Es un incentivo a la realización de actividades, aunque no se definen acciones reglamentarias y específicas para retener a los niños, niñas y jóvenes vulnerables.</p>									
Principales hallazgos									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. La SPR se hace cargo del fenómeno de la deserción constatado en mediciones históricas (Casen). Esta se ha diseñado como “recompensa o reconocimiento” por las acciones pro retención ya ejecutadas, lo que asume que los sostenedores cuenten con recursos propios para financiar dichas acciones, fondos que recuperarían al año siguiente. Este diseño discrimina contra los establecimientos que dependen de sostenedores que cuentan con escasos recursos económicos y limitadas capacidades de gestión (que involucran la rendición de gastos). Asimismo, el diseño de la subvención considera un monto distinto dependiendo del curso en que se encuentra el estudiante. Sin embargo, no hay antecedentes que permitan estimar los costos según tipo de acción realizada o perfil del alumno (alta o baja complejidad), ya que el costo para retener a un alumno no tiene relación con el año escolar que cursa, sino que está asociado a los factores de deserción que debe enfrentar. 2. Implementación. El procedimiento de postulación ha mejorado incorporando una plataforma con un conjunto de actividades a financiar predefinidas. Además, cuenta con un proceso de pago consolidado, gracias a su modelo de poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, y el cual se realiza a través de la Unidad de Subvenciones. 3. Eficiencia. La subvención no se entrega a estudiantes que se hayan retirado del sistema. De hecho, los sostenedores asumen el riesgo de realizar y ejecutar acciones pro retención y luego recibir el reembolso si los estudiantes no se retiran del sistema. El 2016 (el último año para el cual se tiene información, pues no se conoce a fecha de cierre de este informe la nómina de beneficiarios SPR 2017), el costo promedio por beneficiario alcanza los M\$172, monto que es menor que el costo por beneficiario de BARE (M\$219) y que PARE (M\$386). El gasto administrativo estimado para la Unidad de Subvenciones de MINEDUC es bajo ya que no alcanza en el período el 0,1%. 4. Resultados. Las diferencias en tasas de aprobación de los beneficiarios SPR entre 7°EM y 4°EM respecto del sistema escolar dan cuenta de una mejora en el período 2014-2016. El 2016 la tasa de aprobación de los beneficiarios SPR supera en 0,25 puntos a la tasa de aprobación del sistema escolar, evidenciando una mejora respecto a la diferencia del año 2015. En el nivel de enseñanza media la tasa de aprobación de los beneficiarios de SPR ha aumentado durante el periodo, alcanzando en 2016 una tasa de 90,98%, que si bien se acerca al promedio del sistema escolar aún sigue siendo levemente menor (en 0,02 puntos porcentuales). En el nivel de enseñanza básica, en cambio, se observa que el aumento en el periodo es menor que en enseñanza media, pero en el año 2016 la población beneficiaria SPR, supera la tasa de aprobación total del sistema en 0,51 puntos porcentuales. Estos resultados, no pueden atribuirse a la SPR, ya que el programa no contempla acciones que permitan evaluar la efectividad y calidad de las acciones específicas que generan los sostenedores con el pago de la subvención. 									

*: Los programas “Subvención Pro-retención”, “Programa de Apoyo a la Retención Escolar” y “Beca de Apoyo a la Retención Escolar” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Programa Desarrollo Local (PRODESAL)							
Servicio / Ministerio	Instituto de Desarrollo Agropecuario. Ministerio de Agricultura							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$40.543.883	Inicio del Programa		1997				
Clasificación	Mal desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	NC	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>PRODESAL se inicia el año 1997 y su propósito es que pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias mejoren sus sistemas productivos de tal forma que les permita alcanzar mayores niveles de producción (para autoconsumo y/o venta). Tiene tres componentes: (1) asistencia técnica de acceso universal; (2) capital de trabajo y (3) fondo de inversión. Tiene cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de los Municipios. El diseño del programa no contempla un sistema de egreso.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño: El Programa de Desarrollo Local apunta a resolver el problema de altos índices de pobreza rural identificado en sus inicios en el año 1997. Este problema que da origen al programa se mantiene vigente, sin embargo, el diseño presenta debilidades. Por un lado, existen problemas conceptuales de focalización, al no estar definido el concepto de multiactividad. Por otro lado, la población objetivo no está suficientemente caracterizada y no existe un perfil detallado de los usuarios atendidos. Además, el programa no contempla el egreso de beneficiarios, lo que implica que éstos pueden mantenerse indefinidamente. 2. Implementación. El sistema de gestión y monitoreo cuenta con más de 250 indicadores a nivel nacional, con una gran heterogeneidad cuantitativa y cualitativa entre regiones. Además, se constató la falta de indicadores transversales a todas las regiones y la falta un sistema de registro centralizado que permita hacer seguimiento de los beneficiarios. También se identificó la reiteración de beneficiarios en los componentes de Capital de Trabajo e Inversión. Un 70% de los beneficiarios del componente Capital de Trabajo ha recibido más de una vez en los últimos cuatro años dicho beneficio. Del componente Inversión, el 27% lo recibe más de una vez. 3. Eficiencia. Existen bajos costos de administración. En relación al componente de Asistencia Técnica no hay antecedentes para determinar su costo. 4. Resultados. No se cuenta con información para medir los resultados en el periodo evaluado (2014 -2017). En el marco de esta evaluación, se realizó un estudio complementario en 10 regiones. No hay resultados concluyentes en términos de producción y productividad. Si bien, se observa que el 79,8% de los productores muestra resultados positivos respecto a la línea de base, y un 84,3% cumplió con las metas propuestas; dichos resultados corresponden sólo a poco más de un tercio de los beneficiarios (36% y 38% respectivamente), esto ya que para un 55% de los productores no contaba con información de producción y productividad. Además se constató que las metas propuestas tienen la tendencia a plantear umbrales bajos de cumplimiento. 								

Nombre del Programa	Recambio Alumbrado Público							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría de Energía. Ministerio de Energía							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$9.599.944	Inicio del Programa			2014			
Clasificación	Buen desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	S
Descripción del Programa								
<p>Este programa nace en el marco de la Agenda de Energía, presentada en mayo de 2014. Entre los lineamientos de Dicha Agenda, se encuentra “Sector Energético Eficiente y que Gestiona el Consumo”. Esto plantea como una de las metas el “Apoyar la gestión energética de las municipalidades, con énfasis en el alumbrado público”, lo que se traduce en el recambio de doscientas mil (200.000) luminarias en un periodo de 4 años, especialmente en aquellas comunas más vulnerables y que posean tecnologías más ineficientes, generando también ahorro en las cuentas municipales de alumbrado público.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al programa está vigente y su implementación contribuye a la solución del problema para el cual fue creado (disminución del consumo de energía e incremento de la eficiencia energética). El recambio de luminarias con nuevas tecnologías permite reducir el consumo, incrementando la eficiencia energética y reduciendo el gasto en consumo eléctrico de las municipalidades. 2. Implementación. El Programa entrega un servicio integral (desarrollo del proyecto, implementación y capacitación), favoreciendo prioritariamente a los Municipios con menores recursos, cumpliendo los criterios de focalización que establece para seleccionar a los beneficiarios del Programa (75% con mayor dependencia del Fondo Común Municipal). Lo anterior, contribuye, además, a enfrentar la problemática existente en el sistema municipal, asociada a la falta de competencias técnicas. 3. Eficiencia. En relación a los costos de producción, el Programa ha logrado una disminución gradual asociada al precio promedio de la luminaria instalada durante los cuatro años, tanto por la incorporación de más empresas (mejorando la competitividad) como por el volumen de luminarias contratadas. En el período evaluado, el valor promedio de las luminarias cambiadas disminuyó en un 32,5%. Este menor costo, además, se puede ratificar en comparación al presentado por la adquisición externa al Programa por parte de algunos municipios. Junto a lo expuesto, se destaca el bajo costo de administración que posee el programa. En cuanto al ahorro, en términos de costo de energía consumida por las municipalidades generado por el Programa, éste estima que fue del orden de MM\$ 3.085 luego de cuatro años de su implementación. 4. Resultados. Se ha logrado una disminución en el consumo de energía equivalente a un 41% respecto del consumo previo al cambio de luminarias. Con motivo de la evaluación, el Programa realizó una encuesta electrónica de satisfacción de sus beneficiarios durante el mes de mayo 2018, cuyos resultados fueron positivos, tanto en términos globales (84% valoró con nota de 6 a 7, siendo 7 la nota máxima) como en aspectos específicos como la “Valoración de beneficios para la comunidad” (89% valoró con nota de 6 a 7). 								

Nombre del Programa	Obras de Riego							
Servicio / Ministerio	Dirección de Obras Hidráulicas. Ministerio de Obras Públicas							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$61.828.244	Inicio del Programa		2000				
Clasificación	Desempeño bajo							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El programa comienza el año 2000, con el objeto de apoyar a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) en la dirección, supervisión, coordinación y control de las actividades relacionadas con el estudio, construcción y explotación de las obras de riego que se realicen con fondos fiscales y/o aportes de terceros; en la inspección de obras concesionadas y en la transferencia del dominio de las obras a privados. El programa opera a través de un mandato de la Comisión Nacional de Riego (CNR) para el estudio, construcción y explotación de obras de riego, así como apoyo a la inspección de obras que postularon a los concursos de la Ley de Fomento al Riego.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al Programa está vigente y existen fundamentos económicos para una intervención del Estado en esta materia. La estrategia de intervención parte de un diagnóstico general; pero no define claramente una brecha de infraestructura que el Programa deba resolver. En cuanto a la estructura, a pesar de ser el responsable del presupuesto del programa, el rol de MOP es el de ejecutor, y las decisiones de política las toma la CNR. Dado que la evaluación se focalizó en MOP, fue posible detectar las inconsistencias producidas por una estructura organizacional donde otra institución toma las decisiones de política. 2. Implementación. Los criterios de focalización del programa no están definidos hacia los beneficiarios sino hacia los proyectos, y respecto a los mismos, más que focalizar, buscan justificar la decisión de ejecutar una obra. La falta de un sistema de control y gestión dificulta la construcción y cuantificación de indicadores para la evaluación del programa. 3. Eficiencia. A pesar de no haber podido medir la eficiencia del programa, se pudo identificar que la estructura de gastos del programa es adecuada, al igual que su ejecución presupuestaria. A nivel de gastos administrativos, el Programa muestra una evolución favorable en el periodo de evaluación y con valores adecuados. 4. Resultados. Las obras que habilitan nuevas hectáreas, que son principalmente las grandes y pequeñas obras (específicamente las nuevas) de almacenamiento y conducción de agua, son proyectos de largo plazo que exceden el periodo considerado en la evaluación. Por otro lado, si bien existen metas de cumplimiento para la cantidad de obras (nuevas superficies habilitada de riego y beneficiarios, entre otros), el programa contempla una proyección hacia el año 2025 para la ejecución total de las obras planificadas, por lo que, al no estar ejecutadas la totalidad de las obras, no se cuenta con información para estimar los beneficiarios efectivos del programa y sus componentes, imposibilitando la estimación de su producción. Independiente de lo expuesto, se pudo detectar que el programa no ha ejecutado todas las obras planificadas para el periodo evaluado, y las obras que comenzaron su construcción, son priorizadas según las necesidades de la administración y no según los criterios de focalización identificados para cada componente. 								

Nombre del Programa	Chile Indígena							
Servicio / Ministerio	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Ministerio de Desarrollo Social							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$5.616.319	Inicio del Programa			2013			
Clasificación	Mal desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	I	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>Chile Indígena surge el año 2013. Es ejecutado por CONADI y entendido como una continuidad del Programa Orígenes I y II. Aborda el problema de las insuficientes capacidades de gestión territorial de las comunidades indígenas, siendo su objetivo el que comunidades indígenas, constituidas legalmente y agrupadas en un mismo espacio sociocultural, fortalezcan sus capacidades de gestión territorial, de acuerdo a su cosmovisión. Está orientado a comunidades con personalidad jurídica, que no participaron de los Programas Orígenes I y II, focalizándose en 940 comunidades mapuche de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. Es correcta la identificación del problema. El programa es pertinente culturalmente y su enfoque se sustenta en el derecho internacional de Pueblos Indígenas. Por otra parte, se valida la estrategia de mesas territoriales para la toma de decisiones y la co-ejecución del fondo territorial. Sin embargo, se observan algunas debilidades: (a) focalización: no se considera adecuado focalizar el programa en “comunidades que no participaron del programa Orígenes Fase I y II”, debido a que ello no incorpora las variaciones en la composición y número de comunidades indígenas en el tiempo y (b) medición: falta de operacionalización del concepto de “capacidades de gestión territorial”, produciéndose problemas a nivel de implementación e imposibilidad de medición de resultados asociados al fortalecimiento de dichas capacidades por parte de las comunidades indígenas. 2. Implementación. La falta de operacionalización del concepto de “capacidades de gestión territorial, implicó falta de directrices en relación a (i) el trabajo con comunidades (especialmente, en lo que respecta a orientación de proyectos a ser financiados y oferta de capacitaciones) y con las consultoras con las mismas comunidades; y, (ii) la elaboración de los planes de desarrollo territorial, desfavoreciendo la implementación de proyectos multidimensionales y/o intercomunitarios, centrándose los proyectos ejecutados en acciones simples, orientadas a necesidades inmediatas. Además, el programa no cumplió con el tiempo proyectado para la intervención, afectando las expectativas de las comunidades. Por otro lado, el programa no cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento que abarque más allá de ámbitos administrativos, lo que no permite conocer resultados del programa. Al año 2017, el 98% de las comunidades finalizó el ciclo de intervención y según, la información proxy obtenida del estudio complementario realizado en el marco de la presente evaluación, el 84% de los representantes de las mesas que finalizó su participación en el programa ha manifestado que éstas continúan funcionando. 3. Eficiencia. El programa presenta gastos de administración altos, asociados a una dotación de personal inadecuada. 4. Resultados. La falta de definición y claridad para medir adecuadamente el propósito (mejora en las capacidades de gestión territorial de las comunidades indígenas), imposibilitó contar con antecedentes para mostrar resultados. 								

Nombre del Programa	Bono por Esfuerzo Escolar							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría de Servicios Sociales. Ministerio de Desarrollo Social							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$9.653.250	Inicio del Programa		2013				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El Bono por Esfuerzo Escolar se establece en la Ley 20.595 de 2012, que crea el Ingreso Ético Familiar y el Subsistema de Protección y Promoción Social (Seguridades y Oportunidades). El MDS lo denomina Bono por Logro Escolar (BLE), ya que es parte de las transferencias monetarias del IEF y constituye un Bono del tercer pilar referido a “Logros”. Cuenta con un solo componente que diferencia a los beneficiarios en tramos de rendimiento: estudiantes en el 15% de mejor rendimiento (tramo 1) y estudiantes entre el 15% y el 30% de mejor rendimiento (tramo 2). El valor estimado del bono para 2018 es \$59.278 (tramo 1) y \$35.567 (tramo 2). Se entrega una vez al año (septiembre) y no tiene fecha de término.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El BLE cuenta con un solo componente que diferencia a los beneficiarios en 2 tramos de rendimiento (sub-componentes): tramo 1 para estudiantes en el 15% de mejor rendimiento y tramo 2 para estudiantes entre el 15% y el 30% de mejor rendimiento. Al ser parte de las prestaciones monetarias del IEF, el bono no explicita el problema que intenta resolver y es difícil medir de manera aislada el efecto esperado de su entrega. Para efectos de la presente evaluación se definió un propósito consensuado, que junto con reconocer el logro de un alto rendimiento académico también se orienta a incentivar la mantención de éste. Este propósito permitiría mostrar resultados del programa. 2. Implementación. Las etapas del proceso de producción de los sub-componentes están bien definidas, en cuanto a su calendarización y mecanismos de coordinación con los actores involucrados. Adicionalmente, al ser un beneficio al cual no se postula y no se determinan cupos de manera previa, todos aquellos alumnos que cumplen con los requisitos definidos por reglamento obtienen el bono, y dado el 100% de bancarización de los receptores de pago, se asegura el pago del beneficio en su totalidad. 3. Eficiencia. Se concluye que el gasto por beneficiario corresponde casi en su totalidad al monto del bono por tramo de rendimiento, más el pago por la transferencia y los gastos de administración, que son bajos en comparación con otros programas. 4. Resultados. Si se analiza la eficacia del BLE sobre reconocer el alto desempeño académico y que éste podría incentivar la mantención del buen rendimiento como fue propuesto por el Panel, los resultados no son concluyentes. La gran mayoría de los beneficiarios obtiene el BLE en una sola ocasión (50% entre 2014 y 2017), por lo que no es claro que, para aquellos alumnos que se mantienen en el 30% de mayor vulnerabilidad a través del tiempo, constituya un incentivo directo a mantener alto rendimiento y obtener este bono. Más aún, no es posible diferenciar entre aquellos que mejoran, mantienen o disminuyen su rendimiento académico neto a través del tiempo, ya que puede haber situaciones en las que aun cuando los estudiantes mejoren su rendimiento en términos absolutos y relativos, no experimenten una mejora hacia el tramo 1. Adicionalmente, no fue posible analizar las razones de no continuidad del beneficio de un año a otro (particularmente entre 2016 y 2017), ya que la información dispuesta se limitó a las nóminas de beneficiarios del BLE y no fue posible ampliarla a aquellos alumnos que se encuentran más allá de los límites de los puntos de corte de vulnerabilidad y rendimiento académico. 								

Nombre del Programa	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud - FOFAR.							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$40.996.349	Inicio del Programa		2014				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	NC	Eficiencia	NC	Resultados	S
Descripción del Programa								
<p>FOFAR tiene como propósito asegurar la entrega oportuna y completa de tratamiento farmacológico para personas mayores de 15 años que se atienden en centros de atención primaria de salud y tienen algunos de los siguientes diagnósticos: hipertensión, diabetes mellitus o dislipidemia. También se preocupa de incentivar la adherencia al tratamiento de los pacientes, y mejorar la infraestructura y recursos humanos necesarios para la entrega segura de los remedios.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al Fondo se mantiene vigente. El programa se justifica desde el punto de vista de la prevalencia de enfermedades de la población chilena, la falta de acceso oportuno, la necesidad de adherencia al tratamiento y el alto costo en ausencia de ésta. Para cumplir con su objetivo la estrategia del programa incluye un fondo de farmacia, sistema de solución de reclamos, stock crítico, sistema de control, mejora en infraestructura y equipamiento de farmacia, y mecanismos para aumentar la adherencia al tratamiento. Lo anterior, implica que la estrategia aborda todas las aristas del problema, ya que considera el tratamiento no solo como entrega de medicamentos, sino que también las condiciones en que sucede y la importancia de la adherencia al tratamiento. 2. Implementación. El programa no maneja con habitualidad información respecto a su implementación, por lo que, se desconoce si ésta es adecuada y qué problemas enfrenta. El único indicador con que se cuenta es que el 37,8% de los Servicios de Salud no cumple con las orientaciones de stock crítico. 3. Eficiencia. No se conoce la ejecución presupuestaria real, dado que el presupuesto del programa queda como devengado en un 100% con el traspaso de los recursos a los Servicios de Salud (SS). Lo anterior, implica desconocer la ejecución del presupuesto asignado en los centros de Atención Primaria de Salud (APS) con los que los SS tienen convenios, y por ejemplo, desconocer el precio al que se compran los medicamentos. Cabe señalar, que no es obligatorio para los SS rendir los recursos al nivel central del MINSAL, y ello ocurre en todos los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) que se ejecutan en los establecimientos municipalizados de salud, mediante convenios, ya que éstos le reportan a los SS, pero luego ellos no al nivel central. Esto se considera una deficiencia ya que no se puede verificar si los criterios con los cuales se asignan los recursos son adecuados para cubrir los requerimientos, por ejemplo, de medicamentos para la población que se busca atender, así como tampoco si hay un uso eficiente de los recursos asignados en los establecimientos de los SS y en los centros de APS. Así todo se realizó una estimación del gasto por beneficiario, que en 2017 fue \$17.820; y el gasto promedio por receta que fue \$1.800 el 2017. 4. Resultados. Se constatan mejoras en: (i) cobertura (beneficiarios respecto a la población objetivo) pasando de un 83% (2014) a un 96,3% (2017); (ii) entrega de recetas, se entregó el 99,2% de recetas en 2017 versus un 95,5% el 2014; (iii) droguerías, 13 de los 15 Servicios de Salud (SS) que cuentan con droguerías con autorización sanitaria tuvieron aporte FOFAR; (iv) recursos humanos la brecha de recursos humanos ha disminuido en farmacia APS, en 31% en el caso de los profesionales Químico Farmacéuticos y 52%, en Técnicos de Enfermería Nivel Superior; (v) calidad, el número de reclamos como proxy de calidad resulta ínfimo (solo 15 por cada 10 mil recetas el 2017). No hay antecedentes que den cuenta del aporte de gestión de citas como medida de adherencia. 								

Nombre del Programa	Plan de Ingreso Especialidades Médicas						
Servicio / Ministerio	Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud						
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$143.807.423	Inicio del Programa		2008			
Clasificación	Mal desempeño						
Evaluación Ámbitos	Diseño		Implementación		Eficiencia		Resultados
Descripción del Programa							
<p>El Programa corresponde a una serie de estrategias orientadas a formar especialistas y a atraer a profesionales médicos y odontólogos a trabajar en la red pública de salud. Se inicia el año 2008 y tiene como ámbito de acción todo el territorio nacional. Sus orígenes se remontan a la década de los 60 con los denominados “Generales de Zona”. Tiene 3 componentes: (i) Ingreso de médicos y odontólogos a la Atención Primaria de Salud (APS), (ii) Formación de médicos y odontólogos especialistas a través de becas obtenidas mediante concurso público, y (iii) Permanencia de médicos y odontólogos especialistas en los Servicios de Salud a través del Pago Asistencial Obligatorio (PAO).</p>							
Principales hallazgos							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. Se constata que el problema existe. Sin embargo, no hay un diagnóstico acabado que dé cuenta de las necesidades de médicos para cada especialidad, y tampoco existe una metodología explícita que permita establecer el déficit de profesionales en la APS y en los Servicios de Salud (SS). Además, el Programa no ha definido ni operacionalizado el concepto de “retención”. No hay antecedentes que permitan justificar la existencia del Programa para el caso de los odontólogos que son incorporados en el Componente 1 Etapa de Destinación en Formación (EDF). 2. Implementación. El sistema de información sigue siendo insuficiente en cuanto a cantidad y calidad de la información que entrega, a pesar de los avances realizados posterior a la evaluación desarrollada en 2014. Lo anterior, implica que no cuenta con indicadores necesarios para un seguimiento y evaluación del Programa, lo que tiene como consecuencia que no es posible cuantificar la población potencial y objetivo, y tampoco indicadores de producción, productividad, eficacia y eficiencia. En particular, de acuerdo a lo señalado por el Programa, la utilización de diferentes metodologías impide que se puedan comparar los datos de un año a otro y, por lo tanto, no es posible determinar adecuadamente la selección del tipo de especialistas que se deben formar y la mejor destinación (tanto de los EDF como de los PAO). Tampoco es posible saber cuántos profesionales terminan su formación una vez que ingresan a la beca o terminan su PAO. 3. Eficiencia. No es posible conocer el costo anual de los componentes distinguiendo entre médicos y odontólogos, debido a que el Programa no maneja esta información, situación que impacta en la precisión de los cálculos que se pudieron llevar a cabo. Tampoco es posible identificar el costo de los distintos subcomponentes del Componente 2. Los gastos de administración, como porcentaje del gasto total, son muy bajos en relación a lo observado en otros programas públicos. 4. Resultados. Debido a la falta de antecedentes sobre las brechas de médicos y odontólogos y a la inexistencia de datos administrativos suficientes que permitan medir resultados a nivel de propósito, se realizó el análisis de eficacia por componente. En ese sentido, de los tres componentes, solamente es posible cuantificar con un grado adecuado de confianza el logro del primer componente. En efecto, se constata que aumenta la contratación de médicos en 108% (2014-2017). En relación al segundo y considerando la escasa data disponible (cohorte 2014), los resultados son insuficientes, ya que hay un 22% de profesionales que no han terminado su formación a pesar de haber transcurrido más de tres años, tiempo en el cual el período de formación debería estar finalizado. Finalmente, en el caso del tercer componente, no hay información que permita cuantificar el logro alcanzado. 							

Nombre del Programa	Desarrollo de Capacidades Tecnológicas para Bienes Públicos y para Innovación en Sectores Estratégicos.							
Servicio / Ministerio	Corporación de Fomento de la Producción. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo							
Presupuesto 2018 (en M\$)	§10.170.326	Inicio del Programa		2015				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El programa tiene como objetivo que entidades públicas y privadas, vinculadas a sectores estratégicos y/o plataformas habilitantes, accedan a bienes y servicios de interés público para la competitividad y/o de servicios tecnológicos especializados para la innovación. Abarca 2 ámbitos de acción. El primero dirigido a generar y fortalecer capacidades tecnológicas para la provisión de bienes públicos, y el segundo dirigido a generar y fortalecer capacidades tecnológicas para la innovación. Se implementa a través de proyectos (concurso y/o ventanilla abierta), los que según la especificidad del sector estratégico intervenido o brechas tecnológicas abordadas, pueden tener alcance nacional, regional o mesoregional.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al Programa existe y se encuentra debidamente fundamentado en base a la existencia de fallas de mercado, tales como fallas de coordinación, asimetrías de información, el carácter de bien público de la I+D y carencia de bienes públicos que, en su conjunto, reducen la eficiencia de la inversión tanto pública como privada en innovación. Sin embargo, no se observan criterios de focalización para la línea de bienes y servicios de interés público para la competitividad, por lo cual su población potencial y objetivo son coincidentes, lo cual atenta contra la efectividad del Programa, ya que el conocimiento de la cantidad y las características de los potenciales beneficiarios de instrumentos de esta naturaleza es una variable clave para el correcto funcionamiento de este tipo de programas. 2. Implementación. Se observan positivos resultados de proceso en términos de progreso hacia el logro de su objetivo, considerando que su ejecución comenzó el año 2015. Así, en 2017, 64% de proyectos comprometidos fueron colaborativos de I+D entre entidades públicas y privadas. La razón de apalancamiento presenta una tendencia creciente y cercana a lo recomendado por el programa (40%). A la fecha, se han ejecutado 19 proyectos, dentro de los cuales 12 pertenecen a la línea de bienes y servicios de interés público para la competitividad y 7 a la de servicios tecnológicos especializados para la innovación. 3. Eficiencia. Los gastos de administración son de aproximadamente 7% para el período de evaluación, lo cual se considera adecuado. 4. Resultados. No es posible emitir un juicio respecto del cumplimiento del objetivo del programa dado el corto tiempo de ejecución del mismo. 								

*: Los programas “Desarrollo de Capacidades Tecnológicas para Bienes Públicos y para Innovación en Sectores Estratégicos”, “Programas Tecnológicos Estratégicos (PTEC)” y “Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad (PE)” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad (PE)							
Servicio / Ministerio	Corporación de Fomento de la Producción. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$6.434.667	Inicio del Programa			2014			
Clasificación	Desempeño bajo							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	I	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El objetivo del programa es que pequeñas, medianas y grandes empresas de sectores estratégicos y/o plataformas habilitantes reduzcan brechas de competitividad, mediante la constitución de gobernanzas público/privada y el diseño e implementación de hojas de ruta (Programas Estratégicos). Cada iniciativa puede tener una duración máxima de 10 años, durante la cual deben completarse cuatro etapas secuenciales: Visión compartida; Diagnóstico y Hoja de Ruta; Validación e Implementación. Los Programas Estratégicos (PEs) pueden ser nacionales, regionales o mesoregionales (abarcando a más de una región) y son ejecutados por Agentes Operadores Intermediarios (AOI), los que deben postular a licitaciones que lleva a cabo CORFO.</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño. El problema que da origen al Programa existe y se encuentra debidamente fundamentado, en base a la existencia de fallas de mercado, tales como fallas de coordinación, asimetrías de información, el carácter de bien público de la I+D+I y la necesidad de provisión de bienes públicos para la promoción del desarrollo económico y de la innovación de sectores económicos. Sin embargo, no existe coordinación con las instituciones del sector público, habiendo más de 700 programas sin articulación establecida. Por otra parte, se considera que el aporte de terceros exigido al año 6 del proyecto (un máximo de 30%) no favorece el que los privados vayan asumiendo la responsabilidad de la gestión del Programa, factor clave para la sustentabilidad de éste.</p> <p>2. Implementación. Si bien los PEs se encuentran en su primer ciclo de funcionamiento, se constató un 17% de avance promedio de los objetivos estratégicos establecidos en cada uno, lo cual se considera adecuado en cuanto al avance para reducir brechas de competitividad. Se observa un nivel creciente de proyectos que reciben al menos un producto del programa, dentro del total de proyectos con financiamiento CORFO, llegando en el 2017 a un 80%. El nivel de apalancamiento de recursos es alto, llegando a un 30% en el periodo 2014- 2017.</p> <p>3. Eficiencia. Los gastos de administración para el año 2017 son de 18,7%, lo que se considera alto respecto al overhead máximo aceptado por el programa a las entidades gestoras (15%) y en comparación con otros programas similares de CORFO. Por otro lado, si bien el aporte de terceros a la gobernanza ha ido evolucionando positivamente, hasta llegar a un 30% el año 2017 (aporte máximo exigido al año 6 del proyecto), se evalúa de manera insuficiente para generar un empoderamiento de privados en los PEs.</p> <p>4. Resultados. No es posible emitir un juicio respecto del cumplimiento del objetivo del programa dado el corto tiempo de ejecución del programa.</p>								

*: Los programas “Desarrollo de Capacidades Tecnológicas para Bienes Públicos y para Innovación en Sectores Estratégicos”, “Programas Tecnológicos Estratégicos (PTEC)” y “Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad (PE)” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Programas Tecnológicos Estratégicos (PTEC)							
Servicio / Ministerio	Corporación de Fomento de la Producción. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$13.140.496				Inicio del Programa		2015	
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El objetivo del programa es que pequeñas, medianas y grandes empresas de sectores estratégicos y/o plataformas habilitantes incrementan la tasa de innovación tecnológica, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos tecnológicos. Para potenciar su accionar, se focaliza en aquellas empresas que tienen disposición a colaborar en el trabajo innovativo, por cuanto el programa contempla como elemento fundamental el carácter asociativo que deben tener todas las intervenciones, con el objetivo de desarrollar I+D aplicada en forma colaborativa.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que da origen al Programa existe y se encuentra debidamente fundamentado, en base a la existencia de fallas de mercado, tales como asimetrías de información y fallas de coordinación que existen en sectores estratégicos de la economía chilena. Se considera adecuada la obligación de desarrollar y gestionar un portafolio de proyectos, ya que enfatiza la intención de obtener resultados no sólo a nivel de los bienes y servicios que serán el producto más directo, sino también en cuanto al fortalecimiento de capital humano especializado y al desarrollo de modelos de gestión de I+D coordinados entre los mismos actores. Además, es adecuado que su diseño considere la coordinación con el programa Centros. 2. Implementación. Se cuenta con un completo sistema de seguimiento administrativo y técnico que permite tanto retroalimentar la toma de decisiones como gestionar el avance de los proyectos. Cuenta con una estrategia coherente de selección de los ámbitos de intervención, priorizando aquellos sectores de mayor impacto en términos de población beneficiaria (para el año 2017 se cuenta con 9 beneficiarios por cada participante no beneficiario). Logra implementar una eficiente coordinación con otros programas de CORFO y con actores de otras instituciones. 3. Eficiencia. El gasto de administración promedio de los 3 años evaluados es de aproximadamente 7%, ello da cuenta de un buen grado de eficiencia en la administración del programa. 4. Resultados. Dado el corto tiempo de existencia del Programa, muchos de los resultados o productos del mismo están en etapas incipientes, por lo que no se pudo realizar un análisis del cumplimiento del objetivo del mismo. 								

*: Los programas “Desarrollo de Capacidades Tecnológicas para Bienes Públicos y para Innovación en Sectores Estratégicos”, “Programas Tecnológicos Estratégicos (PTEC)” y “Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad (PE)” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Plan Microtráfico Cero - MT0							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$10.960.452	Inicio del Programa		2014				
Clasificación	Buen desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	NC	Resultados	S
Descripción del Programa								
<p>El objetivo de MT0 es reducir el tráfico de drogas en pequeñas cantidades a nivel local, en todo el país. Para ello, se crea una unidad especializada en el desbaratamiento del microtráfico, mediante un proceso de inteligencia policial y acciones altamente especializadas para reducir puntos de venta considerados prioritarios. El foco está puesto en el nivel barrial, donde se identifica un deterioro de la calidad de vida, debido a la existencia de puntos de venta de drogas; dichos puntos son identificados según la evidencia directa de los grupos de trabajo, la existencia de decomiso de armas de fuego, homicidios en el área y cercanía a colegios de los puntos de venta.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. El problema que aborda el programa está vigente y dice relación con la percepción de aumento de la inseguridad en los barrios en que existe el microtráfico, así como también, crímenes y delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas. La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2017 informa que la “venta de drogas” es el principal problema que afecta la seguridad del barrio y el XII Estudio Nacional de Drogas (SENDA 2016), confirmó que el “barrio o comuna” es el principal lugar para acceder a compra de drogas como pasta base y cocaína. La estrategia diseñada enfocada en combatir el microtráfico a nivel barrial, se considera apropiada, que consiste en inteligencia policial con protocolos permanentes, sistemáticos y rigurosos en la investigación del microtráfico para garantizar calidad en los medios de prueba, para lograr las órdenes de investigación y allanamiento de las Fiscalías. 2. Implementación. La implementación ha sido llevada a cabo, a través, del desbaratamiento de puntos de venta con 95 equipos internos especializados, de alta capacidad y flexibilidad operativa, en coordinación con las Brigadas de Investigación Criminal (BICRIM) y las Brigadas de Investigación del Narco Tráfico y Crimen Organizado (BRIANCO) de la misma Policía de Investigaciones, aunque sin coordinación externa alguna con otras instituciones que abordan el mismo problema como Carabineros o el Municipio. 3. Eficiencia. Se observa una tendencia hacia la disminución en el gasto para la reducción de puntos de venta, pasando de 13 a 8 millones en promedio. Sin embargo, ello no permite concluir sobre su eficiencia pues el programa no trabaja con un modelo o estándar. Por otra parte, los recursos asociados a capacitación reflejan una cierta convergencia, aproximándose a 700 mil pesos el costo por capacitado. En cuanto a los gastos de administración, éstos se han ido ajustando al tipo y cantidad de actividades generadas por el programa, encontrándose dentro de rangos que no sobrepasan el 6,5% del gasto total del MT0. 4. Resultados. Los puntos de venta catastrados en el período 2015-2017, han aumentado en un 20% (2.406 en 2017) y la meta del programa de reducir el 30% de éstos se ha sobre cumplido durante todo el período alcanzando a un 37% el 2017. La eficacia medida como la relación condenados/ imputados por microtráfico, en los últimos cuatro años, es en promedio de un 65%, lo que se compara favorablemente con el 55% registrado para Carabineros y un 51% para PDI. Asimismo, la relación condenados/detenidos de MT0 pasa de un 16% (2015) a 43% (2017). Además, según las entrevistas a ejecutores del programa y actores externos (incluido el Fiscal Nacional de Drogas), la implementación del programa ha arrojado resultados positivos plausibles, por un lado, en la percepción de la población y, por otro lado, en la eficacia en la actividad policial de detención e investigación de los delitos para llevar a los imputados a los tribunales y aplicar sus respectivas condenas. 								

*: Los programas “Plan Microtráfico Cero MT0” y “Plan Nacional contra el Narcotráfico” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Plan Nacional contra el Narcotráfico - PNCN							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.							
	Policía de Investigaciones de Chile							
	Carabineros de Chile							
Policía de Investigaciones de Chile	\$28.402.186	Inicio del Programa			2014			
Carabineros de Chile	Mal desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	NC	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El objetivo del PNCN es la reducción en el país del ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas. Esta reducción se logra en los controles fronterizos, pasos habilitados y no habilitados, y en el resto del país. El control a nivel nacional lo realiza tanto el OS7 de Carabineros como BRIANCO de PDI, haciéndose cargo del control de la distribución y disponibilidad de la droga, en el territorio, pero con una ejecución independiente por cada institución. El control policial de personas para evitar el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas es realizado por el OS3 de Carabineros y BRIANCO de PDI, realizándose mediante la acción paralela de ambas instituciones.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. La estrategia diseñada para abordar el problema de ingreso, distribución y disponibilidad de drogas en el país presenta debilidades. Dicha estrategia está enfocada a mejorar la coordinación intersectorial de Carabineros e Investigaciones, e incluye formalmente a un conjunto de instituciones relevantes en el control del tráfico de drogas como Aduanas, DIRECTEMAR, SAG, Ministerio Público entre otras. Sin embargo, el Ministerio del Interior solo desarrolla con PDI y Carabineros una vinculación presupuestaria mediante la transferencia recursos por separado. 2. Implementación. A pesar de la definición formal estipulada en el programa, donde se destaca que el eje central será la coordinación, no existe en su implementación documentos ni instancias formales que acrediten dicha coordinación, ni a nivel diagnóstico, operativo o evaluativo. Tampoco existe una Secretaría Técnica que coordine ambas policías con parámetros comunes de diagnóstico, acción e impacto, que permitan que las acciones realizadas por cada institución sean más sistemáticas, evaluables, y comparables. Este paralelismo institucional es un factor importante y posiblemente limitante en la magnitud de sus acciones y la eficacia lograda, debido al desconocimiento mutuo de territorios de acción prioritarios, complementariedad de estrategias de acción y evaluación compartida de resultados. 3. Eficiencia. Los gastos de administración representan un bajo porcentaje respecto de los gastos totales, estimándose menores en el caso de la PDI que en Carabineros, aunque dentro de los rangos esperados para este tipo de programa. En el global no superan el 2,4% en el período 2015-2017. Si bien hay una tendencia a la disminución en la cantidad de procedimientos y detenidos, el gasto promedio por procedimientos alcanza en 2017 los M\$749, con un aumento de 1,2% en el período evaluado; en el caso del gasto promedio por detenidos se incrementa en 11,7% llegando a los M\$604. 4. Resultados: Carabineros tiene un incremento en el desbaratamiento de organizaciones criminales y bandas barriales de drogas del 25%, explicado básicamente por el aumento de 53% en las bandas barriales. En PDI predominan las bandas barriales desbaratadas con un aumento de 181% (197 en el 2017), le siguen las organizaciones criminales con un aumento del 156% (100 en el 2017), para el mismo período. En síntesis, el desbaratamiento de bandas barriales y organizaciones criminales es un indicador de eficacia que evidencia un resultado de las acciones realizadas; sin embargo, el desconocer el total de organizaciones criminales y bandas barriales que están bajo investigación en cada año por ambas policías, no permite conocer en cuánto impacta la cantidad desbaratada. En relación con los indicadores de cantidad de procedimientos, detenciones e incautaciones, éstos tienen una tendencia a la disminución en procedimientos (0,4%) y detenidos (10%) y al alza en incautaciones de pasta base y cocaína. El 2017, se informaron 46.107 detenciones por infracciones a la Ley de Drogas, pero la mayor cantidad fue por porte (43,1%), microtráfico (28,0%) y tráfico (11,7%). 								

*: Los programas “Plan Microtráfico Cero MT0” y “Plan Nacional contra el Narcotráfico” fueron evaluados de manera conjunta.

Nombre del Programa	Actuar a Tiempo							
Servicio / Ministerio	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol. Ministerio de Interior y Seguridad Pública							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$7.036.128	Inicio del Programa			2015			
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El Programa Actuar a Tiempo (AAT) se ejecuta en establecimientos educacionales por dos años, con el objetivo de que sus estudiantes aumenten sus factores protectores y/o disminuyan sus factores de riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas. Funciona conjuntamente con el programa Prevención en Establecimientos Educacionales. El programa orienta sus esfuerzos basándose en la prevención individual (intervenciones indicadas) y grupal (intervenciones selectivas), y está dirigida a estudiantes con alto riesgo de consumo. Se focaliza en el trabajo con los estudiantes de mayor riesgo que fueron previamente identificados en el programa Prevención en Establecimientos Educacionales.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. La evidencia internacional muestra que el diseño de la estrategia de prevención del programa, a partir de un enfoque sistémico que aborda los ámbitos individual, grupal/escolar y familiar, es adecuado y por lo tanto el diseño es validado. Se requiere revisar y actualizar la selección de factores protectores y de riesgo a partir de la realidad del consumo en el país. Es necesario definir criterios de egreso de los establecimientos y un indicador que permita medir el cambio en el nivel de riesgo de los estudiantes atendidos. 2. Implementación. Se observa una coordinación adecuada y fluida entre los niveles comunal, regional y nacional, lo que facilita la implementación de los programas en el territorio y la solución de problemas. Respecto a las intervenciones selectivas, al 2017, 8% de estudiantes no cuenta con planes grupales y un 7% deserta o no cumple con sus planes. Respecto a las intervenciones indicadas, a los estudiantes que egresan se les aplica ex-ante y ex-post una pauta de observación para la detección temprana y una guía para la detección del consumo problemático de alcohol y drogas (DEP ADO) que permite ver los niveles de riesgo. Se observa que el programa ha sido exitoso en disminuir los riesgos (-17% y -15% en aplicación Pauta de Detección Temprana año 2016 y 2017 y -23% para la aplicación del DEP ADO el 2016 y 2017). En el 2017, solo un 27% de los estudiantes que ingresan, no completan los planes o desertan. La información del SISPREV sirve parcialmente para retroalimentar la toma de decisiones debido a la insuficiente capacidad a nivel regional y central que se tiene para procesar dicha información. 3. Eficiencia. El gasto administrativo como porcentaje del gasto total así como el gasto por beneficiario presentan cifras adecuadas en el período de evaluación. 4. Resultados. En relación al desempeño a nivel de propósito se hace necesaria la construcción de un indicador que permita medir el desempeño de forma agregada, por ejemplo, ponderando los factores según su importancia. La tasa de variación de cada factor de riesgo (n=7) y de cada factor protector (n=3) por separado no permite concluir sobre el cambio de las condiciones protectoras y/o de riesgo en los estudiantes de establecimientos beneficiarios ya que sus variaciones pueden indicar cambios en distintas direcciones. En esta línea, los resultados del estudio complementario, realizado en el marco de esta evaluación, indican que los factores protectores “Relación entre estudiantes” y “Apertura de espacios para la reflexión y debate” disminuyeron para ambas cohortes (2015-2017 y 2016-2017); mientras el factor protector “Vinculación estudiantes y docentes” aumentó en las dos cohortes. Para la cohorte (2015-2017) aumentaron los factores de riesgo “Violencia escolar” y “Presencia consumo de drogas y alcohol en el establecimiento”. 								

*: Los programas “Actuar a Tiempo” y “Prevención en Establecimientos Educacionales” fueron evaluados de manera conjunta. El presupuesto indicado corresponde al año 2017 para ambos programas.

Nombre del Programa	Prevención en Establecimientos Educativos							
Servicio / Ministerio	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol. Ministerio de Interior y Seguridad Pública							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$7.036.128	Inicio del Programa			2015			
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El programa Prevención en Establecimientos Educativos (PEE) se ejecuta en establecimientos educativos por dos años, con el objetivo de que sus estudiantes aumenten sus factores protectores y/o disminuyan sus factores de riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas. El PEE orienta sus esfuerzos hacia la prevención universal y ambiental. La implementación del programa considera: 1) Gestión Escolar Preventiva (acuerdos de participación del establecimiento, capacitación y sensibilización directivos y profesores), 2) Involucramiento Escolar (capacitación e implementación del Continuo Preventivo -textos para la detección temprana de riesgos- a partir de talleres y sesiones dirigidas a estudiantes y padres); y 3) Vinculación con el Medio Social (fortalecimiento de competencias y capacidades en estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa para la vinculación con su medio).</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. La evidencia internacional muestra que el diseño de la estrategia de prevención del programa, a partir de un enfoque sistémico que aborda los ámbitos individual, grupal/escolar y familiar, es adecuado y por lo tanto el diseño es validado. Se requiere revisar y actualizar la selección de factores protectores y de riesgo a partir de la realidad del consumo en el país. Es necesario definir criterios de egreso de los establecimientos. 2. Implementación. Se observa una coordinación adecuada y fluida entre los niveles comunal, regional y nacional, lo que facilita la implementación de los programas en el territorio y la solución de problemas. El porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas (Elaboración Planes de Prevención, Capacitación Continuo Preventivo, Análisis de Redes) y el que reciben el material preventivo, es en ambos casos 99%. Por otro lado, el porcentaje de establecimientos que implementan el PEE y recibieron el Continuo Preventivo aumentó de 94% a 99% entre el 2016 y 2017, lo que se considera positivo debido a que este material entrega una base en términos de conocimiento de prevención y unificación de vocabulario para la implementación del programa. También se observa que la cantidad de sesiones de trabajo implementadas aumentaron de 4,1 a 4,9 entre el 2016 y 2017. En la actualidad el Plan de Prevención de cada establecimiento incluye una descripción de cómo se con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), sin embargo, se recomienda avanzar en la medición y cuantificación de esta vinculación. No se sistematiza en el SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención) la información respecto a los egresos de los establecimientos, lo que no permite distinguir si un establecimiento desertó o egresó porque cumple con las capacidades para continuar los programas de manera independiente. 3. Eficiencia: El gasto administrativo como porcentaje del gasto total así como el gasto por beneficiario presentan cifras adecuadas en el período de evaluación. 4. Resultados: En relación al desempeño a nivel de propósito se hace necesaria la construcción de un indicador que permita medir el desempeño de forma agregada, por ejemplo, ponderando los factores según su importancia. La tasa de variación de cada factor de riesgo (n=7) y de cada factor protector (n=3) por separado no permite concluir sobre el cambio de las condiciones protectoras y/o de riesgo en los estudiantes de establecimientos beneficiarios ya que sus variaciones pueden indicar cambios en distintas direcciones. En esta línea, los resultados del estudio complementario indican que los factores protectores “Relación entre estudiantes” y “Apertura de espacios para la reflexión y debate” disminuyeron para ambas cohortes (2015-2017 y 2016-2017); mientras el factor protector “Vinculación estudiantes y docentes” aumentó en las dos cohortes. Para la cohorte (2015-2017) aumentaron los factores de riesgo “Violencia escolar” y “Presencia consumo de drogas y alcohol en el establecimiento”. 								

*: Los programas “Actuar a Tiempo” y “Prevención en Establecimientos Educativos” fueron evaluados de manera conjunta. El presupuesto indicado corresponde al año 2017 para ambos programas.

Nombre del Programa	Subsidio al Empleo Joven							
Servicio / Ministerio	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Ministerio de Trabajo y Previsión Social							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$70.929.477	Inicio del Programa		2009				
Clasificación	Desempeño bajo							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	S	Eficiencia	NC	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El Programa Subsidio al Empleo Joven (SEJ) (Ley N° 20.338 del año 2009) corresponde a un subsidio monetario entregado tanto a trabajadores como empleadores, y que busca que los jóvenes (entre 18 y 25 años) más vulnerables de la población (40% RSH) mejoren sus condiciones laborales a través del pago oportuno de las cotizaciones de la seguridad social (pensión, salud, seguro cesantía, etc.). El subsidio es entregado tanto a trabajadores dependientes como independientes que postulen y que mantengan al día sus cotizaciones de acuerdo a los ingresos percibidos. El programa otorga el beneficio a los trabajadores hasta que cumplen los 25 años o superan los requisitos de ingreso.</p>								
Principales hallazgos								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño. La evidencia demuestra que los jóvenes, y en especial los pertenecientes a los primeros quintiles de ingreso, tienen dificultades para participar del mercado laboral formal, lo que justifica el desarrollo de políticas orientadas a ellos. Sin embargo, el programa presenta una inconsistencia entre el Propósito y Fin declarados. La consecución del Propósito (Jóvenes pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares (RSH), entre 18 y 25 años, han mejorado sus condiciones laborales), no contribuye necesariamente al logro del Fin (Contribuir al aumento de la tasa de participación en el mercado laboral formal de jóvenes), lo que demuestra una debilidad en el diseño. Por otra parte, el diseño contempla dos modalidades de entrega para trabajadores dependientes (anual y mensual), la modalidad mensual genera problemas de eficiencia. El primero implica dos procesos adicionales (reintegro y reliquidación) y el segundo, específicamente relacionado al reintegro, es que existe un monto significativo de dinero que no es reintegrado (aprox. M\$1.000.000 anual). Asimismo, debido al diseño y a la fórmula de cálculo, alrededor de un 5% de los subsidios tienen un valor inferior al gasto de producción por beneficiario. Los problemas que el programa intenta resolver tienen particularidades asociadas a la región y el género del trabajador, situación que no se considera en los criterios de focalización. 2. Implementación. Casi la totalidad de los subsidios son cobrados por los beneficiarios, situación que ha ido en aumento desde alrededor de un 90% el año 2014 a un 98% para el año 2017. De igual forma, el número de beneficiarios se ha incrementado constante a lo largo del período (pasando de 258.199 año 2014 a 333.887 el 2018). La modalidad de pago mensual del subsidio, que considera anticipos, implica la realización de dos procesos adicionales: el proceso de reintegro cuando el monto anual del subsidio entregado es mayor al que correspondía luego de revisar los ingresos del año, y el proceso de reliquidación, que ocurre cuando el monto anual entregado es menor al que debía entregarse. Por otra parte, el porcentaje de reintegros sobre el gasto de producción del subsidio a empleados dependientes no supera el 1,6% durante el período de evaluación. 3. Eficiencia. El gasto de administración es bajo, no superando el 1% del total para todos los años en estudio. Sin embargo, existen subsidios de montos inferiores al costo administrativo por beneficiario (5% aproximadamente). Por otra parte, no hay certeza sobre la capacidad del programa para recuperar los montos entregados en exceso, debido a la modalidad de pago mensual. 4. Resultados. Para medir los resultados del subsidio, se requiere conocer la situación laboral y de cotización de cada trabajador antes de ser beneficiario, información no disponible. De todas formas, algunos resultados intermedios apuntan a que está operando, principalmente, con un premio a cotizar: Entre otros, i) casi 80% beneficiarios tenía al menos una cotización en t-1 (antes del programa), y ii) de ellos, un 25% tenía al menos 10 cotizaciones en t-1 								

Nombre del Programa	Fondo de Fomento del Libro y la Lectura							
Servicio / Ministerio	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Ministerio de Educación							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$6.992.399	Inicio del Programa		1993				
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	N/A	Eficiencia	N/A	Resultados	N/A
Descripción del Programa								
<p>El Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura (FNLL) se crea el año 1993 (Ley 19.227) y busca constituirse en un fondo de financiamiento para fomentar la lectura, internacionalizar la industria del libro, mejorar la infraestructura, la sistematización y la profesionalización del sector del libro y la lectura, y fomentar la creación literaria. Dependiente del actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el FNLL se organiza en la actualidad en torno a 5 componentes: i) Premios Literarios; ii) Concurso de Proyectos; iii) Adquisición de libro y donaciones, iv) Internacionalización; y el v) Plan Nacional de Lectura.</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño: El diagnóstico original (1993) que aborda el programa se basa en un levantamiento que forma parte de los antecedentes del proyecto de Ley 19.277. No existe información cuantitativa que los respalde. Si bien este diagnóstico plantea aspectos relacionados con la institucionalidad, la oferta y la demanda, se concentra en los bajos índices de lectura de la población chilena. En la actualidad, el problema se mantiene vigente pero se logra precisar, con respaldo esta vez de información cuantitativa, que el problema se relaciona con los hábitos lectores y la comprensión lectora de la población.</p> <p>La estrategia para dar respuesta al problema identificado ha ido evolucionando con modificaciones e instrumentos legales complementarios a la Ley 19.277 y que definen y precisan una mayor institucionalidad. También se van diseñando instrumentos estratégicos que definen una política pública explícita sobre el libro y la lectura (Política Nacional del Libro y la Lectura (2006) y (2015-2020)). Estos instrumentos avanzan en una mayor regionalización del Fondo, una mayor articulación entre instituciones y la definición de metas a alcanzar.</p> <p>La estrategia se implementa estructurada en base a distintos instrumentos que abordan, desde su diseño, diferentes áreas temáticas, quedando el desafío de mejorar la articulación de estas áreas para dar mejor respuesta al problema del Fondo y sus causales.</p> <p>Dado que el foco de esta evaluación fue el Diseño del programa, las dimensiones de Implementación, Eficiencia y Resultados no fueron evaluadas y por lo tanto su análisis no aplica (N/A).</p>								

ANEXO

Programas evaluados por ámbito

Ministerio	Programa	Año de Inicio	Diseño			Implementación			Eficiencia			Resultados		
			S	I	NC	S	I	NC	S	I	NC	S	I	NC
Ministerio de Justicia	Intervención y/o Control de la Población Penada Sujeta a la Ley 18.216	1997	X				X			X	X			
Ministerio de Educación	Yo Elijo mi PC	2008		X	X			X					X	
	Me Conecto para Aprender	2015		X	X			X					X	
	Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE)	2009	X											
	Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	2008		X		X				X			X	
Ministerio de Agricultura	Programa Desarrollo Local (PRODESAL)	1997		X		X				X			X	
Ministerio de Energía	Recambio Alumbrado Público	2014	X		X			X			X			
Ministerio de OOPP	Obras de Riego	2000		X		X		X					X	
Ministerio de Desarrollo Social	Chile Indígena	2013		X		X			X				X	
	Bono por Esfuerzo Escolar	2013		X	X			X					X	
Ministerio de Salud	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR)	2014	X				X			X	X			
	Plan de Ingreso Especialidades Médicas	2008		X		X			X			X		
Ministerio de Economía	Desarrollo de Capacidades Tecnológicas para Bienes Públicos y para Innovación en Sectores Estratégicos.	2015		X	X			X					X	
	Programas Estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad (PE)	2014		X	X				X				X	
	Programas Tecnológicos Estratégicos (PTEC)	2015	X		X			X					X	
Ministerio del Interior	Plan Microtráfico Cero - MTO	2014	X		X					X	X			
	Plan Nacional Contra el Narcotráfico	2014		X		X				X			X	
	Actuar a Tiempo	2015	X		X			X					X	
	Prevención en Establecimientos Educativos	2015	X		X			X					X	
Ministerio del Trabajo	Subsidio al Empleo Joven	2009		X	X					X			X	
Ministerio de la Culturas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura*	1993	X											

*: Los programas de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) y Fondo Nacional del Libro y la Lectura se clasificaron en base a los hallazgos en el ámbito Diseño.

Fuente: Departamento de Evaluación. División de Control de Gestión Pública. DIPRES, 2018



Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile